

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Unidad Desarrollo comunitario

DECRETO EXENTO N° 3133 /
RETIRO,
VISTOS: 13 OCT. 2014

1.- Decreto Exento N°3.996 de fecha 13 de diciembre de 2013, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2014.-

2.- Resolución Exenta N° 4.597 del 26 de septiembre de 2013, que aprueba Convenio de Transferencia entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región del Maule.

3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO:

El Convenio de Transferencia de recursos para la ejecución del Programa Vínculos 2013, entre el Ministerio de Desarrollo Social y la Ilustre Municipalidad de Retiro suscrito con fecha 16 de septiembre de 2013, aprobado por resolución exenta N° 4.597 de fecha 26 de septiembre de 2013, del Ministerio de Desarrollo Social.

DECRETO

1.- **Reintégrese** los fondos no invertidos del Programa Vínculos 2013, los que se encuentran en la cuenta complementaria de Administración de fondos de Programa Protección Social N° 214.05.00.000.000.094.- "Programa Vínculos".

2.- **Gírese** Cheque a nombre de Secretaria Regional Ministerial de Planificación y Coordinación de la Región del Maule, por el monto de \$137.644, (ciento treinta y siete mil seiscientos cuarenta y cuatro mil pesos).-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

CLAUDIA PARADA FRANCO
ASISTENTE SOCIAL

JEFE UNIDAD DES. COMUNITARIO (S)

RRP/CPF/GBT

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN,
- ✓ Secretaria Regional Ministerial de Planificación y Coordinación Regional del Maule.
- ✓ Of. de Partes.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario/